

0
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1- 0001791

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

000 90 29

INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el señor Temistocles Amable Espinoza del Pezo, en su calidad de apoderado general de la COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS, con el patrocinio del doctor Ramón Jiménez Carbo, ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública de delegación de poder otorgado a favor del señor Michael Joseph Feehan, de nacionalidad estadounidense, que se celebró ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 22 de junio de 1990;

QUE la Compañía de nacionalidad estadounidense denominada COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS se encuentra autorizada para ejercer sus actividades en la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en virtud de la autorización concedida por el doctor Alfonso Belisario Larrea, Alcalde Segundo Cantonal de Guayaquil, mediante providencia dictada el 23 de marzo de 1935, documentos que se protocolizaron en la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 1935 y que se inscribió el 3 de abril del mismo año en el Registro Mercantil de este cantón;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1397 del 20 de junio de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :


ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para

Foja 2 de 3

Resolución No. 91-2-1-1-0001791

COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS

000 00 30

que surta efectos en el Ecuador la delegación de poder otorgada por el señor Temistocles Amable Espinoza del Pezo, apoderado general de la COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS a favor del señor Michael Joseph Feehan, de nacionalidad estadounidense, constante de la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 22 de junio de 1990;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la presente Resolución y la escritura de delegación de poder otorgado a favor del señor Michael Joseph Feehan que ha sido otorgada en la Notaría Segunda del cantón Guayaquil, a cargo del doctor Jorge Jara Grau, el 22 de junio de 1990; b) Mantenga fijada la presente Resolución con el número de orden y fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio; c) Tome nota de la escritura de delegación de poder y de la presente Resolución al margen de la inscripción de la autorización concedida a la COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS para ejercer sus actividades en el Ecuador, con asiento en la ciudad de Guayaquil, inscripción que se realizó el 3 de abril de 1935; y, d) Tome nota de esta delegación al margen de la inscripción del poder conferido a favor del señor Temistocles Amable Espinoza del Pezo que se efectuó el 12 de mayo de 1967.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Sexto de este cantón, tome nota de esta Resolución al margen de la protocolización de los documentos en virtud de los cuales se concedió el permiso para que la COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS pueda ejercer sus actividades en el Ecuador, efectuada el 30 de marzo de 1935.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR al señor Notario Segundo del cantón Guayaquil anotar la presente Resolución al margen de la escritura del poder otorgado a favor del señor Temistocles Amable Espinoza del Pezo y que autorizó el 14 de abril de 1967.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación,

Foja 3 de 3
Resolución No. 91-2-1-1-0001791
COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS

000 00 31

el texto integro de la escritura pública que contiene la delegación de poder a favor del señor Michael Joseph Feehan y de esta Resolución con las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

03 JUL. 1991

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DL:AGM.AdeM
Exp. No.2190-35

11 7

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.161 a 19.163, número 7.027 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.377 del Repertorio.- Guayaquil, once de julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 292 del Registro Mercantil de 1.935; y, 3.574 del mismo Registro de 1.967, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-



AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil